

MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

Las modificaciones al artículo 27 constitucional han sido un tema de debate y controversia en México. Estas reformas han buscado equilibrar la propiedad privada con el interés público y la conservación de los recursos naturales. Algunas de las modificaciones más significativas incluyen:

- Derecho de la nación a imponer modalidades a la propiedad privada para el interés público y la justicia distributiva de la riqueza pública.
- Facultades para la federación en la ordenación de asentamientos humanos y la creación de reservas territoriales para obras de infraestructura.
- Fraccionamiento de latifundios y desarrollo de pequeños pueblos y comunidades que carecen de tierras o no las tengan en cantidad suficiente.
- Integración de tribunales autónomos para la administración de controversias agrarias y la protección de los derechos de los núcleos de población comunal.
- Estas reformas han tenido un impacto significativo en la estructura agraria y social de México, afectando tanto a los propietarios privados como a los campesinos y comunidades indígenas.

Referencia:
Heriberto, L. G. (2010). Reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/183/leg/leg16.pdf>

